

Plan de Desarrollo del municipio de Medio Baudó

“Gobierno participativo y solidario” 2024-2027

Objetivo: Elaborar diagnóstico y evaluación de la inclusión del enfoque de género en los Planes de Desarrollo departamental y de los municipios de Quibdó, Atrato, Istmina, Acandí, Bahía Solano, Medio Baudó, Bajo Baudó y Bagadó para el periodo 2024 y 2027, con el fin de determinar la intencionalidad, de los gobiernos locales, de mejorar la vida de las mujeres y promover su existencia en derechos dentro del territorio chocoano.

El objetivo principal de este Plan del Desarrollo es la transformación de las condiciones actuales del municipio en oportunidades para su población, buscando el cierre de brechas sociales. A continuación, se realizará el diagnóstico y evaluación de la implementación del enfoque de género en este Plan de Desarrollo Territorial.

Este Plan de Desarrollo señala directamente a las mujeres como actoras generadoras de cambio, lo que indicaría una inclusión del enfoque de género, en esta política pública, proporcional a este título, además de una intención clara de garantizar los derechos y el bienestar integral de esta población; las líneas estratégicas incluidas en la misma, sin embargo, no refleja esta importancia.

Acciones Integradas para el Desarrollo Municipal

Entre las acciones integradas que contienen un componente particular de género, se encuentran:

- **Acción de Alimentación Sostenible y Equitativa para Medio Baudó:** Se requieren acciones que promuevan prácticas agroecológicas sostenibles y fortalecer la resiliencia comunitaria para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio.

**Acción 2: Empoderamiento de las Mujeres en la Producción Agroecológica:* es importante involucrar activamente a las mujeres en los procesos productivos agroecológicos, proporcionando capacitación y apoyo para su participación en los comités de asociación y otros espacios de toma de decisiones, lo que promueve la equidad de género y se reconocería el papel fundamental de las mujeres en la seguridad alimentaria y nutricional del municipio

- **Acción Estrategia para la Reducción de la Pobreza y Cierre de Brechas**

**Acción 1:* Se implementará un programa integral de capacitación y empoderamiento económico dirigido a grupos vulnerables, incluyendo mujeres, jóvenes y población desplazada. Este programa ofrecerá formación en habilidades empresariales, acceso a microcréditos y apoyo para el desarrollo de

emprendimientos locales en sectores como la agricultura, la pesca sostenible y el turismo comunitario

Diagnóstico territorial: Las siguientes son las solicitudes de la comunidad que impactarían la vida de las mujeres del municipio de manera directa y diferenciada:

-Las mujeres de la cabecera municipal de Medio Baudó y los corregimientos de San José de Quera y Guineo, en el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitan proyectos de criaderos de gallinas ponedoras y pollos de engorde.

-Las comunidades indígenas de Villa Nueva, El Retoño y Sando Taparal en el sector Cultura, solicita mayor fortalecimiento y apoyo económico para continuar con la celebración del día de la mujer indígena y sus danzas tradicionales.

Plan estratégico

Línea estratégica 1: Desarrollo del tejido social con inclusión y equidad

Sector Inclusión social y reconciliación

- ❖ **Programa de Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños y adolescentes:** Este programa contempla un plan de acción que busca la individualización de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad dentro de los pueblos y comunidades étnicas que requieran de una atención y reparación diferenciada, con el fin de lograr el desarrollo integral de esta población, reduciendo niveles de pobreza y ayudando a construir nuevos proyectos de vida. No se encuentra, en la relación de productos e indicadores para este programa, servicios en beneficio de la mujer en condiciones de vulnerabilidad.

El Programa de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, diseñado para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población, no presenta una desagregación por género, ciclo vital o condiciones especiales de la población vulnerable beneficiaria de sus servicios, situación que crea incertidumbre sobre el carácter diferencial de la atención que se prestará, elemento del que no se puede prescindir si lo que se busca es una reparación real y una garantía efectiva de derechos.

Línea estratégica 4. Fortalecimiento institucional para el desarrollo local

Sector Trabajo

- ❖ **Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social:** Con base en el artículo 53 de la Constitución Política, que dispone la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores, se brindará especial protección a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad. En la relación de productos e indicadores para este programa, se encuentra el Servicio de asistencia técnica para la equidad de Género, a través del cual se brindará asistencia técnica a empresas en este tema. Se contempla, igualmente, la implementación del Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género, cuya función será la sensibilización de la población en temas de género, y el Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral con enfoque de género, que brindará asistencia técnica en temas de género ligados al campo laboral.

Sector Gobierno Territorial

- ❖ **Programa de Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos:** Teniendo en cuenta el bienestar de la mujer, se ejecutarán el Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario, que dispondrá casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven.
- ❖ **Programa de Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial:** En materia de género, se implementará el Servicio de orientación a casos de violencia de género.

Línea Estratégica 5: Proyectos, políticas y programas para la construcción de la paz

Para este capítulo de paz, se considera el enfoque diferencial de género en los proyectos ejecutados por el municipio, brindando acompañamiento técnico a las comunidades y organizaciones para la formulación, financiación y ejecución de las iniciativas diseñadas para este ente territorial. Los programas que contienen productos con enfoque de género que se van a considerar en esta construcción de paz, son:

- 1) Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes*
- 2) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad*
- 3) Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos*

Actores generadores de cambio

Entre estos actores, que contribuirán a la transformación integral del municipio de Medio Baudó, se encuentran las **mujeres**, como colaboradoras en programas de fortalecimiento del tejido social, involucradas en la gestión sostenible de recursos naturales y por su liderazgo de prácticas agroecológicas, que contribuyen a la seguridad alimentaria, nutricional y al desarrollo sostenible de la comunidad; gracias a esta distinción, la administración asignará y gestionará recursos para desarrollar un Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), bajo las siguientes funciones:

1. Desarrollar programas de capacitación dirigidos exclusivamente a mujeres en técnicas de agricultura sostenible y prácticas agroecológicas.
2. Garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a recursos como tierra, agua, semillas y créditos agrícolas, así como oportunidades para participar en mercados locales y circuitos de distribución de productos agroecológicos.
3. Establecer comités o grupos de trabajo enfocados en la agricultura sostenible, donde las mujeres puedan participar activamente y tener voz en la toma de decisiones relacionadas con la producción agrícola y la seguridad alimentaria en la comunidad.
4. Promover la creación de redes de mujeres agricultoras donde puedan compartir conocimientos, experiencias y recursos, así como apoyarse mutuamente en la implementación de prácticas agroecológicas y la superación de desafíos comunes.
5. Sensibilizar a la comunidad y a las autoridades locales sobre el papel fundamental de las mujeres en la seguridad alimentaria y nutricional, destacando su contribución y valorando su participación activa en la producción de alimentos de manera sostenible.
6. Buscar apoyo técnico a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con el fin de dar continuidad al Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque diferencial - PIDAR en el municipio.

Inversiones Sistema General de Regalías SGR

Respecto al enfoque diferencial de género aplicado a estas inversiones, los ejercicios de planeación donde se concertarán las iniciativas o proyectos deberán priorizar en las inversiones con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Atendiendo a los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, se integraron 63 proyectos al Plan de Desarrollo Municipal de Medio Baudó; de estos

proyectos prioritizados, ninguno cuenta con un enfoque diferencial de género; los distintos actores del territorio que participaron en la priorización de iniciativas y/o proyectos de inversión que serán financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, no consideraron una prioridad del territorio integrar en esta política pública acciones en beneficio de las mujeres y la igualdad de género.

Plan financiero

La asignación presupuestal para los proyectos que incluyen productos con componentes de género incluidos en el Plan de Desarrollo, es la siguiente:

Programa	2024	2025	2026	2027	Total
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las familias	\$400.000.000	\$400.000.000	\$400.000.000	\$400.000.000	\$1.600.000.000
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$1.200.000.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$1.200.000.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000	\$1.200.000.000

El Programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la juventud, y fortalecimiento de las familias contiene un plan de acción que busca la individualización de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, sin embargo, no se contemplan, en el plan estratégico, productos dirigidos al beneficio de esta población. Los planes de acción, que contendrán estrategias y actividades para la ejecución de los proyectos, los indicadores requeridos para realizarles seguimiento y evaluación y los responsables, se realizarán y se presentarán al Concejo de Gobierno anualmente para su aprobación.

No se especifica el presupuesto destinado a la implementación de los productos diseñados para cada programa.

Hallazgos

Los ejercicios participativos para la elaboración e implementación de políticas públicas deben ser precedidos por ejercicios de sensibilización sobre democracia participativa, gobernanza, y otros aspectos del ejercicio político que permeen las mentes de la comunidad y creen conciencia sobre sus derechos ciudadanos y humanos.

En atención a lo plasmado en el texto de este Plan de Desarrollo sobre el ejercicio participativo para la elaboración de esta política pública, las peticiones de la comunidad no reflejaron completamente las problemáticas y necesidades de sus territorios; necesidades de carácter urgente, en razón a alcanzar condiciones mínimas de dignidad y bienestar. Las peticiones en beneficio de las mujeres no fueron transversales a todos los sectores que impactan a la comunidad, ni mostraban una intención de hacer parte del ejercicio institucional como un ente activo y, en este sentido, la línea estratégica del Plan de Desarrollo reflejó estas carencias.

Las acciones integradas para el desarrollo municipal referidas a manera de principios rectores para la implementación del Plan contienen elementos importantes en materia de género, tales como el empoderamiento económico de la mujer, su inclusión en los procesos productivos y otros espacios de participación en la toma de decisiones de importancia para el municipio, formación en habilidades empresariales entre otros aspectos que aseguraría el cierre progresivo de brechas de igualdad en el territorio; estos elementos, sin embargo, no se reflejaron a cabalidad en la línea estratégica del Plan de Desarrollo, ni en planes de acción que serían presentados ante el Concejo de Gobierno anualmente en el transcurso de este periodo, ni en proyectos integrados al Plan en beneficio de la población. Estas omisiones demuestran la importancia de una intervención urgente en materia de formación para la democracia y derechos ciudadanos en las comunidades, intervención que requiere la inclusión de un enfoque diferencial de género, además de la transversalización de otros enfoques.